



**AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA.**  
**Área de Urbanismo**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN de edificaciones de nueva planta o ampliación de las ya existentes.**  
**(Artículo 169.BIS.1,d), LOUA).**

El presente documento, sellado por el ayuntamiento con su correspondiente Código Seguro de Verificación, faculta para la ocupación/utilización del edificio y la contratación de suministros básicos, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida en cada caso y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posteriores por parte de esta administración.

<b>1.Nombre y apellidos o Razón Social del DECLARANTE</b>	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
---	---------------	----------

<b>2.Nombre y apellidos del/la REPRESENTANTE</b>	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
--	---------------	----------

<b>3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE.</b> Opcional sólo para personas físicas.	Correo Electrónico:
<input type="checkbox"/> Correo Postal <input type="checkbox"/> Sede Electrónica del Ayuntamiento	

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio	Provincia				País	

**4. DATOS DE LA EDIFICACIÓN**

DIRECCIÓN		Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Km.
Tipo de vía	Nombre de la vía						

Descripción:

Uso y/o Actividad Prevista:	Referencia Catastral
-----------------------------	----------------------

**5. DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que para la adecuada OCUPACION/UTILIZACION de la edificación descrita, cuya ejecución/ampliación fue autorizada en la licencia de obras concedida/Declaración responsable conforme, según **Expte:** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_.

**1º.-** Conforme a la documentación técnica y reportaje fotográfico adjuntos, las obras se encuentran totalmente finalizadas y la edificación correctamente limpia, sin acopio de materiales sobrantes y dispuesta para su adecuada ocupación, con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

**2º.-** La edificación ha sido ejecutada de conformidad con el proyecto objeto del referido expediente y la documentación técnica que lo complementa, habiéndose dado cumplimiento a las condiciones de la licencia de obras.

**3º.-** El uso previsto es conforme al planeamiento de aplicación, cumpliéndose todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa urbanística y sectorial vigente, para proceder al destino indicado, para cuya acreditación acompaña TODA la documentación de obligada presentación exigida.

**4º.-** Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el tiempo inherente a dicho uso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas ese Ayuntamiento.

**5º.-** Conoce que la inexactitud en la declaración o el incumplimiento de los requisitos necesarios, determinará el cese de la ocupación o utilización, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. De la resolución administrativa de declaración de ineficacia se dará traslado a las empresas suministradoras de servicios públicos con objeto de que interrumpan la prestación de dichos servicios, y determinará la imposición de las sanciones que procedan.

**6º.-** Que permitirá el acceso al personal técnico municipal a cualquier parte o elemento de la edificación e instalación que consideren conveniente, previa cita concertada mediante AVISO TELEFÓNICO en el número facilitado, entre las 9,00 y las 14,00 horas del día, a los efectos de que puedan realizar labores de inspección y comprobación, conociendo que la obstrucción o negativa a esta labor, determinará el cese de la ocupación o utilización, con las consecuencias señaladas en el apartado anterior.

**7º.-**Queda obligado al pago de la Tasa por importe del 1,5% sobre el presupuesto de ejecución material.

**6. COMUNICA:**

En Cómputa a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

**EL DECLARANTE**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, el Ayuntamiento de Cómputa le informa que sus datos pasarán a formar parte de ficheros del Ayuntamiento con domicilio en C/ Rampa, 29754 Cómputa, Málaga, con la finalidad de registrar, tramitar y dar respuesta, en su caso, a su solicitud. Asimismo, los datos serán mantenidos con fines históricos y estadísticos, en los casos que corresponda de acuerdo con la legislación vigente. El/la Solicitante autoriza expresamente el tratamiento de datos de Salud, Ideología, origen racial, orientación sexual, religión en caso de que se consignen en la solicitud. Los datos podrán ser comunicados a distintas Administraciones o entidades en caso de ser necesario para dar respuesta a su solicitud. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación mediante instancia general a la sede electrónica municipal o a la dirección anteriormente indicada.

**RELACION DE DOCUMENTOS QUE APORTA (Marcar)**

De carácter general	
<input type="checkbox"/> DNI solicitante	<input type="checkbox"/> DNI representante
<input checked="" type="checkbox"/> Acreditación personalidad jurídica (CIF empresa) y representación de la misma	
<input type="checkbox"/> Justificante del pago de la Tasa (1,5% del PEM). En caso de transferencia en el CONCEPTO señalar: "TASA/OCUP/UTILIZ., nombre y DNI del declarante" (casilla 1).	
De carácter específico (Obligatorio)	
<input type="checkbox"/> A	Copia de la Licencia de Obras precedente o del documento de conformidad de la declaración responsable de obras precedente, según proceda.
<input type="checkbox"/> B	Certificado Final de Obras ORIGINAL, suscrito y firmado por la Dirección Técnica de la Obra y visado por los correspondientes Colegios Oficiales, con declaración expresa sobre la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente. Incluirá reportaje fotográfico interior (recorrido por estancias) y exterior (todas las fachadas y medianeras al descubierto correctamente tratadas).
<input type="checkbox"/> C	Certificación emitida por las empresas suministradoras de servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministro. En caso de existir acometida vigente a las redes de suministro, copia del contrato o recibo mensual.
<input type="checkbox"/> D	Certificado suscrito por la Dirección Técnica de la Obra relativo a las instalaciones del inmueble, su correcta ejecución y puesta en funcionamiento, con entera satisfacción conforme a su normativa reguladora (Protección contra incendios, ascensores, placas solares,...).
<input type="checkbox"/> E	"Certificado sobre depósito y correcta gestión de residuos", debidamente cumplimentado según modelo Anexo V
<input type="checkbox"/> F	Acreditación de la presentación del modelo 900D correspondiente a la regularización catastral del bien inmueble.
<input type="checkbox"/> G	Certificado de instalaciones emitido por instalador autorizado (electricidad, agua, telecomunicaciones, etc..)
<input type="checkbox"/> H	Justificante del pago de la Tasa (1,5% del PEM). En caso de transferencia en el CONCEPTO señalar: "TASA/OCUP/UTILIZ., nombre y DNI del declarante" (casilla 1 de la declaración responsable).
De carácter específico (Aportar si procede)	
<input type="checkbox"/> I	Contrato de mantenimiento de equipos y/o sistemas utilizados en materia contra incendios
<input type="checkbox"/> J	Certificado final de instalaciones emitido por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla, boletín de instalaciones y protocolo de pruebas, para construcciones de veinte (20) viviendas o más.
<input type="checkbox"/> K	Boletín de instalaciones y protocolo de pruebas de ICT para construcciones de menos de veinte (20) viviendas.
<input type="checkbox"/> L	En licencias de obra mayor concedidas con posterioridad al 6 de marzo de 2012: Estudio Acústico in situ conforme a la Instrucción Técnica nº 5 del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
<input type="checkbox"/> M	Autorización general en caso de que la documentación no la presente el solicitante, según Anexo III.
<input type="checkbox"/> N	Certificado final de las obras de urbanización que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
<input type="checkbox"/> O	Para ocupación o utilización parcial limitadas a partes de las construcciones e instalaciones que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad, documento elaborado por el técnico redactor del proyecto o director de las obras, en el que se justifique que las partes resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes (art. 9.4 del RDU).)
<input type="checkbox"/> P	Para ocupación o utilización parcial de una fase de la edificación, documento elaborado por el técnico redactor del proyecto o director de las obras, en el que se justifique el cumplimiento de la división en fases solicitada en las condiciones establecidas en el art. 9.2 del RDU).

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN**

**1º.-** La declaración responsable presentada al amparo del artículo 169 bis de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, **sellada por el Ayuntamiento, con Código Seguro de Verificación al margen**, habilita para la ocupación/utilización del edificio y la contratación de suministros básicos, aun cuando no prejuzga en modo alguno su acomodo a la normativa aplicable, ni limita el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, control e inspección posterior por parte de los servicios municipales.

**2º.-** Analizada la documentación aportada con la declaración responsable y en función de su adecuación al ordenamiento urbanístico y normativa sectorial y a las prescripciones del presente procedimiento, la tramitación proseguirá y/o concluirá de alguna de las siguientes formas:

- Cuando del examen de la documentación resulte ésta incompleta, el declarante será requerido para la subsanación correspondiente, otorgándole al respecto un plazo de 10 días hábiles.
- Presentada la Declaración Responsable de forma correcta y, habiendo sido informada favorablemente por el Servicio Técnico, previa visita de inspección a las obras, se procederá a dar conformidad interna a la misma sin necesidad de más trámites, sin perjuicio de las liquidaciones que procedan.
- En el supuesto de que las obras ejecutadas no se ajusten a los requisitos declarados, o en caso de no haber presentado la subsanación requerida en el plazo otorgado, se emitirá la oportuna resolución que declarará la no conformidad de la Declaración Responsable presentada, dejándola sin efecto, conllevando la obligación de desocupar el inmueble y, previa comunicación a las entidades suministradoras, el correspondiente corte de suministros.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Cómpeta, en la fecha indicada

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

(Código Seguro de Verificación al margen)